

La entrevista CIANO-SERRANO SUÑER

BERLIN.—El ministro español de la Gobernación, señor Serrano Suñer, ha celebrado esta tarde una entrevista con el ministro italiano de Asuntos Exteriores, conde Ciano. La entrevista se celebró en el Palacio de Belvedere. Duró hora y media y fué muy cordial. El enviado extraordinario del Caudillo asistió esta noche, como invitado de honor, al banquete que el ministro de Asuntos Exteriores del Reich, von Ribbentrop, ofrece al representante del Duce.—(Efe.)

NUEVA RIOJA

Año III.—Núm. 611

Logroño.—Sábado, 28 de septiembre de 1940

Martínez-Zaporta, 9. Apartado 28

Alianza político-militar entre Italia, Alemania y Japón

Los tres grandes imperios se unen para la obra de instauración del nuevo orden en el Mundo

El acuerdo ha sido acogido con gran entusiasmo por los tres pueblos interesados y ha conmovido profundamente a la opinión norteamericana, que lo interpreta como directamente encaminado contra Estados Unidos

BERLIN.—Ha llegado en avión al aeródromo de Tempelhof, el ministro de Negocios Extranjeros de Italia, Conde Ciano, que fué recibido por Von Ribbentrop a la salida del aparato que lo trasladó.—(Efe.)

BERLIN.—Un pacto tripartito germano-italo-japonés ha sido firmado hoy en la Gran Sala de la Nueva Cancillería del Reich. Después de la ceremonia de la firma se ha celebrado una sesión solemne en presencia del Führer y con la participación de los miembros de la Gran Embajada de Italia y de la Embajada Imperial del Japón, así como de numerosos ministros y altos funcionarios del partido y representantes del Ejército y de la Prensa alemana y extranjera.

Estamparon su firma al final del pacto. Por el Gobierno del Reich, Von Ribbentrop, ministro de Negocios Extranjeros; por el Real Gobierno de Italia; el Conde Ciano, ministro de Negocios Extranjeros, y por el Gobierno Imperial del Japón, Kijusu, embajador del Japón en Berlín.

El Pacto tripartito de Berlín ha sido establecido en la forma siguiente:

Los Gobiernos de Alemania, Italia y Japón consideran como condición previa a una paz de larga duración, que todas las naciones compen en el mundo el lugar que les corresponde. Han decidido, por consecuencia, apoyarse mutuamente y organizar su colaboración en el espacio de la Gran Asia, tanto como en las regiones

europas. Su finalidad suprema será la de crear y mantener un nuevo orden de cosas capaz de favorecer el bienestar y la prosperidad de los pueblos. Además, los tres Gobiernos manifiestan su deseo de extender esta colaboración a las naciones de otras partes del globo que están dispuestas a orientar sus esfuerzos en una dirección similar, con el fin de llegar a la realización de sus aspiraciones encaminadas a la paz mundial.

En consecuencia, los Gobiernos de Alemania, Italia y Japón han convenido lo siguiente:

Artículo primero.—Japón reconoce y respeta la dirección italo-alemana, para la creación, en Europa, de un orden nuevo.

Artículo segundo.—Alemania e Italia reconocen y respetan la dirección del Japón para la creación, en el espacio de la Gran Asia, de un orden nuevo.

Artículo tercero.—Alemania, Italia y Japón acuerdan afirmar su colaboración sobre la base preestablecida. Asumen, además, la obligación de apoyarse mutuamente con todos los medios políticos, económicos y militares, en el caso de que cualquiera de las tres partes contratantes fuese atacada por una potencia que, en la actualidad, no estuviera comprometida en la guerra europea o en el conflicto chino-japonés.

Artículo cuarto.—Comisiones técnicas de los tres países, cuyos miembros sean designados por los Gobiernos de Alemania, Italia y Japón, se reunirán inmediatamente para la ejecución del presente pacto.

Artículo quinto.—Alemania, Italia y Japón declaran que los acuerdos presentes no afectan, en modo alguno al "statu quo" existente en la actualidad entre cada una de las partes contratantes y la URSS.

Artículo sexto.—El presente pacto entrará en vigor después de su firma, y tendrá una duración de 10 años a contar desde el día de su entrada en vigor. En el caso de que alguna de ellas lo solicite, las otras partes entrarán en negociaciones para la renovación del pacto antes de la fecha de su expiración.

El texto, escrito en lengua alemana, italiana y japonesa, lleva la fecha del 27 de septiembre de 1940. Figuran debajo de él las firmas de Von Ribbentrop, Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

ascendente, y que se colocan al servicio de los mismos intereses sociales.

En consecuencia, este pacto no se dirige contra ningún pueblo, sino exclusivamente contra los explotadores a la guerra y los elementos irresponsables que aspiran, contra los intereses verdaderos de todos los pueblos, a una prolongación de la guerra actual.

Al fijar los fines del pacto entre las tres potencias, estas han podido comprobar, con gran satisfacción, lo mismo en el curso de las negociaciones, que en el texto del mismo, que el acuerdo no afecta a las relaciones existentes o venideras entre ellas y la U. R. S. El pacto citado es una alianza militar entre tres de las mayores potencias del mundo. Debe servir para la construcción de un orden nuevo, tanto en la esfera europea, como en la de la Gran Asia. Sobre todo, debe contribuir al mantenimiento de la paz mundial en la medida de lo posible. Todos los pueblos que se veían hacia este bloque, con el fin de contribuir a la restauración de los pueblos serán acogidos sinceramente e invitados a colaborar en el nuevo orden político y económico. El país que tenga intención de intervenir en la fase final de la solución de estos problemas, en Europa, o en el Extremo Oriente, y ataque a uno de estos tres Estados, se hallará en presencia de la potencia conjunta de los tres pueblos; es decir, de cincuenta millones. Así este pacto servirá para restaurar la paz mundial.

En el día histórico, dirijo, en nombre del Gobierno del Reich nuestro saludo al Emperador y Rey de Italia; al Gran Duce, Benito Mussolini y a su revolución fascista. Dirijo en nombre del Gobierno del Reich nuestro saludo al Ilustre Emperador del Japón, y a su Gobierno, y a su ministro de Negocios Extranjeros, que ha adquirido tan grandes méritos al participar activamente en la realización de este pacto. Pero sobre todo, dirijo nuestro saludo al pueblo italiano y al pueblo japonés, a los que nos hemos unido en la firme voluntad de defender juntos nuestra libertad y nuestro porvenir, a fin de realizar y de asegurar un orden nuevo y mejor en este mundo; por último, una paz duradera.—(Efe.)

En consecuencia, este pacto no se dirige contra ningún pueblo, sino exclusivamente contra los explotadores a la guerra y los elementos irresponsables que aspiran, contra los intereses verdaderos de todos los pueblos, a una prolongación de la guerra actual.

Al fijar los fines del pacto entre las tres potencias, estas han podido comprobar, con gran satisfacción, lo mismo en el curso de las negociaciones, que en el texto del mismo, que el acuerdo no afecta a las relaciones existentes o venideras entre ellas y la U. R. S. El pacto citado es una alianza militar entre tres de las mayores potencias del mundo. Debe servir para la construcción de un orden nuevo, tanto en la esfera europea, como en la de la Gran Asia. Sobre todo, debe contribuir al mantenimiento de la paz mundial en la medida de lo posible. Todos los pueblos que se veían hacia este bloque, con el fin de contribuir a la restauración de los pueblos serán acogidos sinceramente e invitados a colaborar en el nuevo orden político y económico. El país que tenga intención de intervenir en la fase final de la solución de estos problemas, en Europa, o en el Extremo Oriente, y ataque a uno de estos tres Estados, se hallará en presencia de la potencia conjunta de los tres pueblos; es decir, de cincuenta millones. Así este pacto servirá para restaurar la paz mundial.

En el día histórico, dirijo, en nombre del Gobierno del Reich nuestro saludo al Emperador y Rey de Italia; al Gran Duce, Benito Mussolini y a su revolución fascista. Dirijo en nombre del Gobierno del Reich nuestro saludo al Ilustre Emperador del Japón, y a su Gobierno, y a su ministro de Negocios Extranjeros, que ha adquirido tan grandes méritos al participar activamente en la realización de este pacto. Pero sobre todo, dirijo nuestro saludo al pueblo italiano y al pueblo japonés, a los que nos hemos unido en la firme voluntad de defender juntos nuestra libertad y nuestro porvenir, a fin de realizar y de asegurar un orden nuevo y mejor en este mundo; por último, una paz duradera.—(Efe.)

En consecuencia, este pacto no se dirige contra ningún pueblo, sino exclusivamente contra los explotadores a la guerra y los elementos irresponsables que aspiran, contra los intereses verdaderos de todos los pueblos, a una prolongación de la guerra actual.

Al fijar los fines del pacto entre las tres potencias, estas han podido comprobar, con gran satisfacción, lo mismo en el curso de las negociaciones, que en el texto del mismo, que el acuerdo no afecta a las relaciones existentes o venideras entre ellas y la U. R. S. El pacto citado es una alianza militar entre tres de las mayores potencias del mundo. Debe servir para la construcción de un orden nuevo, tanto en la esfera europea, como en la de la Gran Asia. Sobre todo, debe contribuir al mantenimiento de la paz mundial en la medida de lo posible. Todos los pueblos que se veían hacia este bloque, con el fin de contribuir a la restauración de los pueblos serán acogidos sinceramente e invitados a colaborar en el nuevo orden político y económico. El país que tenga intención de intervenir en la fase final de la solución de estos problemas, en Europa, o en el Extremo Oriente, y ataque a uno de estos tres Estados, se hallará en presencia de la potencia conjunta de los tres pueblos; es decir, de cincuenta millones. Así este pacto servirá para restaurar la paz mundial.

En el día histórico, dirijo, en nombre del Gobierno del Reich nuestro saludo al Emperador y Rey de Italia; al Gran Duce, Benito Mussolini y a su revolución fascista. Dirijo en nombre del Gobierno del Reich nuestro saludo al Ilustre Emperador del Japón, y a su Gobierno, y a su ministro de Negocios Extranjeros, que ha adquirido tan grandes méritos al participar activamente en la realización de este pacto. Pero sobre todo, dirijo nuestro saludo al pueblo italiano y al pueblo japonés, a los que nos hemos unido en la firme voluntad de defender juntos nuestra libertad y nuestro porvenir, a fin de realizar y de asegurar un orden nuevo y mejor en este mundo; por último, una paz duradera.—(Efe.)

El Consejo de Ministros de ayer

EL GOBIERNO ESTUDIA EL PROBLEMA DE ABASTOS Y ACUERDA LA PROMULGACION DE UNA LEY CONTRA LOS QUE DAÑAN LA ECONOMIA NACIONAL. — RESTABLECIMIENTO DE LA ACADEMIA GENERAL MILITAR EN ZARAGOZA.

MADRID.—En la Dirección General de Prensa facilitaron a la siguiente nota oficial de la reunión del Consejo, celebrada en la noche de ayer:

El Consejo ha estudiado, con el mayor detenimiento el problema de Abastos, con todas sus derivaciones, principalmente en orden al acaparamiento e infracción de las tasas, acordando la promulgación de una ley contra los infractores, que tantos daños causan a la Economía Nacional, y, sinuadamente, a las clases medias.

Caro Camilo. Otros decretos con contenido libertad provisional por aplicación de beneficios de rebaja de penas por el trabajo. Orden modificando el artículo once de la ley de 7 de octubre de 1938, en relación con la rebaja de penas por el trabajo. Ordenes de concesión de beneficios de libertad condicional a 970 penados. Otra revocando la libertad condicional otorgada a un penado por su mala conducta.

Hacienda.—Distribución de fondos del mes. Repartimiento de la cuota de contribución para el I. A. Agrícola.—Decreto estimulando la siembra del trigo y de otros productos. Orden fijando el precio de la bellota. Presupuesto de gastos para los trabajos de reparación del mapa agrario nacional.

Trabajo.—Decreto concediendo el sueldo legal de Decreto, a las órdenes del Ministerio del Trabajo de 23 de diciembre de 1939 y 9 de abril de 1940, que regulan las condiciones especiales en que han de trabajar los obreros de viviendas protegidas y las obras de ejecución promovidas por la obra nacional de casas para Caballeros mutilados, empleados y obreros de guerra.

Obras Públicas.—Decreto nombrando presidente del Consejo de Obras Públicas a don Bernardo de Greda y Callejas, en ascenso de don Silvestre de Greda, regulando el procedimiento de concesión de licencias de obras de personal militar, regulando la revista anual militar, sobre ubicación de una fábrica militar, sobre abono de tiempo de campaña al Ejército de Marruecos, nombrando Presidente del Consejo Superior Geográfico al general don Antonio Aranda Mata, nombrando Gobernador Militar de Gran Canaria al general García Escamez, nombrando Jefe de la División 23 al general don Antonio Fuentes, disponiendo que a las órdenes del ministro del Ejército el general don Lorenzo Tamayo, nombrando Director General de Industrias y Material al general García Pallasar.

Gobernador militar de Tenerife, al coronel Sanz de Lerín; General Jefe de Artillería, de la Segunda Región, al general don Ignacio de las Llaneras; Gobernador militar de Córdoba, al general don Ciríaco Cascajo; Gobernador militar de Barcelona, al general don Salvador Múñica; Jefe de la División 41, al coronel don Antonio Alcubilla; Fiscal militar del Consejo Superior, al general don Miguel Perales; Consejero del Consejo Supremo, al general don Antonio Perales; Jefe de la División 82, al coronel don Siro Alfonso; Jefe de la División 32, al coronel don Carlos Gil Arévalo; Gobernador militar de Burgos, al general don Juan Herrera; Jefe de la Defensa Pasiva Nacional, al general don Juan Prudeta.

Marina.—Siete expedientes de obras en construcción. Decreto concediendo el empleo honorífico de contralmirante al capitán de navío, en situación de reserva, don Juan Benavente.

Aire.—Decreto aclarando el de 10 de febrero último relativo a las normas para el ascenso de jefes y oficiales de la escala de tierra del Arma de Aviación.

Justicia.—Ley complementaria de la de responsabilidades políticas de 9 de febrero de 1939, en lo relativo a la efectividad de las sanciones económicas correspondientes a los inculpados.

Ley ampliando el número de plazas que habrán de ser provistas, en la próxima convocatoria del cuerpo de aspirantes a registradores de la Propiedad.

Decretos: Modificando el artículo segundo del de 18 de mayo de 1940, aumentando los miembros del Consejo Rector de la Escuela de Estudios penitenciarios; modificando el Reglamento de personal, y estableciendo el nuevo régimen de licencias para casos de enfermedad, así como también los de jubilación para los funcionarios del Cuerpo; nombrando secretario de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, el don Augusto

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

Falange Española Tradicionalista y de las JONS

JEFATURA PROVINCIAL

ORDEN

Habiendo de desfilar el día primero de octubre, Fiesta del Caudillo, una unidad de militantes de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., se ordena a las camaradas que reciban aviso de sus respectivos delegados de distrito, se presenten antes del citado día, de siete a nueve de la noche, en el Hogar de la Organización, a fin de proceder a su encuadramiento.

Espero de la disciplina de todos los afiliados, que así lo hagan, y aquellos que, por no poderlo, se muestren indignos de pertenecer a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., serán sancionados, rápida y rigurosamente.

Logroño, 27 de septiembre de 1940.

El Jefe Provincial, MANUEL POMBO ANGULO

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

BERLIN.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el Conde Ciano y Kijusu.—(Efe.)

LA SEÑORA
D.ª **Guillermo Solano Leza**
(Viuda de Romeo)
Falleció en el día de ayer, a los 67 años de edad después de recibir los S. S. R. I. P.

Su apenada hija señorita Benigna, hermanos políticos don Celestino Alonso y doña Aurea Romeo (auntentes) y doña Petra Romeo; sus íntimos don Román y don Fermín; y doña Pilar Martínez, sobrinos, primos y demás familia, participaron a sus amigos tan sensible pérdida y los ruegos asistían a los actos que iban sucediendo, por cuyo favor les quedarán muy agradecidos.

Logroño, 28 septiembre de 1940
Conducción del cadáver: HOY, a las doce y cuarto.
Iglesia Parroquial: Santiago el Real.
Casa mortuoria: Laurel, 1.
Funeral y misa de requiem: El lunes, a las 8'45.

Plaza de Toros de SORIA
Ex raordinarias funciones taurinas
JUEVES, 3 DE OCTUBRE
N.º onamental corrida de toros
SEIS ESCOGIDOS TOROS, SEIS
de la acreditada ganadería de don María Sánchez y Sánchez, de Trespalacios, de Salamanca, para

JUANITO BELMONTE Mano a mano
FEPE LUIS VAZ QUEZ

VIERNES, 4 DE OCTUBRE
GRANDIOSO ESPECTACULO TAURINO
EL EMBRUJO MUSICAL
con el BOMBERO TORERO y la auténtica BANDA "EL EMPASTRE"

DOMINGO, 6 DE OCTUBRE
EXCEPCIONAL NOVILLADA
Se lidiarán Cuatro hermosos novillos, Cuatro, de la reconocida ganadería de don Antonio Hernández, de Tudela, por la excepcional pareja de diminutos toreros

Ramón Arasa FUENTES y Miguelito Martín MINUTO

Pompas Fúnebres "Pastorals".
EL SEÑOR
D. Timoteo Muro Segura
(Ex-industrial sastré)
FALLECIO EN EL DIA DE AYER, A LOS 75 AÑOS
habiendo recibido los Santos Sacramentos
R. I. P.

Su apenada esposa doña Avelina Carrera; hijo don Rodolfo (capitán de Aviación, con destino en Sevilla); hija política doña Claudia Crespo; hermanos políticos, sobrinos y demás familia, participan a sus amistades tan triste pérdida y les ruegan una oración por el alma del finado y la asistencia a los actos que abajo se indican, por cuyo favor especial les quedarán muy agradecidos.

Logroño, 28 septiembre de 1940
Conducción del cadáver.—HOY, a las DOCE Y CUARTO, Casa mortuoria.—Muro del Carmen, número 10.
Iglesia Parroquial.—Santa María de la Redonda.
Funeral y misa de requiem.—El lunes, a las DIEZ.

Plaza de Toros de Logroño
MAÑANA, DOMINGO A LAS 4'30 DE LA TARDE
GRAN NOVILLADA Y DEBUT DEL MODERNO ESPECTACULO 1940 — LA REVOLTOSA
ORDEN DEL ESPECTACULO

Primera parte
4 HERMOSOS NOVILLOS, 4
de la ganadería de don Manuel Etxura, de Logroño, por los afamados novilleros valencianos

Ernesto Escrich (Guerrita)
Y
Vicente Serrano (Serranito)

Segunda parte
Presentación del grandioso espectáculo COMICO-TAURINO-MUSICAL
LA REVOLTOSA
con su incomparable troupe de toreros bufos

MISTER DOBLE-PATAS, MARTI-CHARLOT (Tanguo), DON SERVANDO, CHISPITAS, EL GEN LAMPYR Y SUS 22 PROFESORES SOLISTAS, 22
los cuales matarán UN BRAVO NOVILLO y ejecutarán un grandioso y moderno concierto cómico

El auténtico Director de la Banda D. JOSE CASTELLO lidiará y matará a estoque un BRAVO NOVILLO. Flamínicamente, se ejecutarán grandes y variados trucos cómicos nunca vistos, tomando parte todos los artistas de esta formidable Agrupación.

Avisos y Noticias
A los 75 años de edad, dejó ayer de existir nuestro estimado convecino don Timoteo Muro Segura, ex-industrial, sastré logroñés, que gozaba de grandes simpatías, por lo que su fallecimiento ha sido muy sentido.

A su apenada esposa doña Avelina Carrera; hijo don Rodolfo, capitán de Aviación, y demás familia, les expresamos nuestro pésame.

SANTAMARIA Y RUIZ, S.L.
SAGASTA, 2 — LOGROÑO
OFRECE A SU DISTINGUIDA CLIENTELA Y PUBLICO EN GENERAL SU NUEVO ESTABLECIMIENTO, CON LAS ULTIMAS NOVEDADES DE TEMPORADA.

Trejes, Gabanes, Gabardinas y uniformes de todas clases
DIRECCION TECNICA: Sr. SANTAMARIA (antiguo ex-cortador de la Pañería Garrigosa)

Coñac GARVEY
Ningún otro le supera. PRUEBENLO

Gran Academia de Corte y Confección
PASADAS LAS VACACIONES, EL DIA 2 DE OCTUBRE DARAN COMIENZO LAS CLASES QUE DIRIGE LA PROFESORA DOÑA ENCARNACION SANZ
VARA DE REX, 29, ENTRESUELO, DERECHA

CALLISTA
L. VIDORRETA
G. Mola, 94-96. Telef. 1970

Se reanuda la presentación en las Oficinas del Registro del Excmo. Ayuntamiento, a doña Renée Bloy Brémont.

Aprenda mecanografía
en Centro Mecanográfico Pancorbo
Vara de Rey, 9. Telef. 13-48

Los perceptores de Casos Pativos que tienen consignado el pago de sus haberes pasivos en la Depositaria-Pagaduría de Hacienda, podrán hacerlos efectivos de DIEZ de la mañana a DOCE Y MEDIA de la misma, dentro de los días siguientes: día 2. Montepío militar; día 3. Montepío civil, Jubilados y Remunerarios; día 4. Retirados de guerra y cruces; día 5. Todas las nóminas.

SECCION RELIGIOSA
EL MES DEL ROSARIO.—Durante todo el mes de octubre, en la iglesia de San Bartolomé, en la misa de seis y media, se rezará el Santo Rosario, haciéndose el ejercicio propio del mes con cánticos.

A las siete de la tarde, en la Hora Santa, el mismo ejercicio.

IGLESIA DE SAN BARTOLOME.—ADORACION NOCTURNA.—Vigilia ordinaria mensual del turno-cuarto, "Inmaculada Concepción", la noche del 28 al 29, cuya aplicación, así como la de su Santa Misa, se encuentran vacantes.

Plaza de Toros de Arnedo
GRANDES NOVILLADAS Y EMOCIONANTES ENCIERROS
HOY, SABADO
Actuación de la famosa Banda cómico-taurina
LA REVOLTOSA
MAÑANA, DOMINGO
4 HERMOSOS TOROS, 4
de la Vda. de Casas, para los famosos novilleros
Julián Marín y Santiago Bielsa "Ribereño"

COLOCACIONES
AMA SECA, sabiendo su obligación, con buenos informes, y bien retribuida, se necesita en General Mola, 58, 1.º, Dr. Badillos.

MUCHACHA para todo, con buenos informes, se necesita. Razón, Calvo Sotelo, 28, Pral. Izda.

ANA de 40 a 50 años para cuidar dos niños, se precisa en Haro. Indicar presentarse sin buenos informes. Razón, Montoya, Haro.

U. L. DE LOS PREVISORES DEL HOGAR S. A. Se necesitan Agentes productores en todos los pueblos de la provincia. Indicar presentarse sin buenos informes. Delegación Provincial en Bretón de los Herberos, 21, 1.º, Izda. Logroño.

NISERA, buenos informes, necesitase. Hermanos Moroy, 7, 3.º.

APRENDIZ y aprendiz adelantado de banistería, se precisa en la Fábrica de Muebles de Ansel Pérez (Hijo).

Abadía de Barabará
MEDICINA INTERNA
NINOS.
RAYOS X Y ULTRAVIOLETA
Gallarza, 1, 2.º izq. Tel. 1764

Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente
LOGROÑO
Se advierte a los señores industriales, tanto de la provincia como de la capital, que se han puesto a la venta los nuevos talones en rollo, del impuesto del Subsidio al Combatiente para los días 1.º y 2.º de octubre, fecha en que entrarán en vigor y quedarán anulados los que han estado utilizando hasta ahora, previniéndoles que en manera alguna se permitirán su utilización y serán sancionados los que no se provean de los nuevos para el día primero de octubre indicado.

Logroño, 27 de septiembre de 1940.
El Jefe de la C. Provincial, JENARO BERNECHEA.

ANUNCIOS CLASIFICADOS
DINERO en hipotecas, dispongo. Informes, Remón, Avenida de Colón, 15, 1.º. Teléfono 1397.

VENDO CASA en Logroño, calle Inmejorable, Renta libre 6 %, Razón en Nueva Rioja.

ENTRESUELO recién construido, vendiendo con llaves en mano. Urgente. Razón en Nueva Rioja.

PISO en la calle Marqués de San Nicolás, se desea vender. Razón, en esta Administración.

FINCA, ALQUILO O VENDO, situada a 20 metros de estación del F. C. del Norte, superficie cultivable 90 áreas, 200 árboles frutales en plena producción. En el centro, cisterna amueblada, con servicio de agua propia. Muy adaptable para granja agrícola y avícola, hermosa estancia veraniega, con río cerca y mucha caza. Se olerá muy económica. Informes en esta Administración.

CHALETs. Se venden dos pequeños Chalets nuevos, con huerta y llaves en mano, en la carretera de Villamediana "La Estrella". Razón, Casa Social Pequeña, 1.º, d. n.º 3.

VENDO PISO 4.º con baño en 14,500 ptas. Queipo de Llano, 4, 3.º, izq.

VENDO PISOS produciendo 6 y medio por 100 libras. Alvarez, General Mola, 112, 2.º.

SE VENDEN Casas y Pisos con llaves en mano, en el ensanche y terrenos. Se traspasa un local por poco dinero. A. C. frente al Hospital Provincial. Cristiana. (a)

ASENSIO vende dos entresuelos, todo mosaico, con hermoso patio, baratasísimos. M. Vallejo, 15, bajos.

ASENSIO vende dos preciosos pisos con baño, llaves en mano, al mediodía. M. Vallejo, 15, bajos.

PERDIDAS
—De un guante negro de cabritilla, de señora, de Calvo Sotelo, 24 a Vara de Rey, 13. Se gratificará su entrega en Vara de Rey, 13, 1.º izd.

—Chaqueta de cuadros, gris, con cartera, documentos y dinero, que se dará como gratificación al que la entregue a Francisco Ichaño, Barrocepo, 23, primero, izquierda.

—De un broche de brillantes, a la salida de los toros el día de San Mateo. Se gratificará su entrega en casa de don Luis Aguirre, Marqués de Murcieta, 9.

—Sobre, conteniendo carta interesante particular y certificado buena conducta, expedido por este Gobierno Civil e nombre de una señorita. Se ruega su entrega en el Distinguido de la Plaza de Abastos, expendiendo su entrega en Nueva Rioja.

—Libro de calificación escolar, con el núm. 1214, a nombre de José María Baquedano Gil, entre Los Arcos y Logroño. Se gratificará su entrega en el Colegio San José (H. Maristas).

—Pluma silográfica, que se extravió el día 22, se gratificará su entrega en Casa Leñada, Gallarza, número 3.

Jefatura Provincial de Sanidad
Habiéndose terminado las obras de reparación de OPTALMOLOGIA y ODONTOLOGIA (Avenida de Navarra, 27), se hace público a partir del lunes, día 30 del actual, estos servicios comenzarán a funcionar en la forma acostumbrada.

Subastas
Por acuerdo de este Ayuntamiento y autorizado por la Jefatura Forestal, el día 19 de octubre próximo se celebrarán las subastas que a continuación se expresan:
A las diez y media, 100 esteros de bazo para carbón, tasación 200 pesetas.
A las once, 300 hayas maderables marcadas, tasación 13,745 pesetas.
A las once y media, 905 hayas maderables marcadas, tasación pesetas 14,770.

Estas subastas se celebrarán con arreglo al pliego de condiciones de dicha Jefatura Forestal y el administrativo de este Ayuntamiento, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º y siguientes del Reglamento de 2 de julio de 1924 para los contratos municipales.

Pradoluengo, 23 septiembre 1940.
El Alcalde, Miguel de Miguel

COMPRAS
FABRICANTES DE CONSERVAS
Compra retales de hojaldrada al por mayor. Mercaderes, 19, 2.º.

COMPRAS Y VENTA de muebles usados, Calle Carmen, 3. Almacén.

COMPRARIA dos o tres bancos de carpintería y algunas herramientas y sierra pequeña de marquetaría. Razón NUEVA RIOJA.

COMPRARIA tijera de eastre. Razón, Norte, 26, 2.º, izda.

GANADOS
VACAS de leche. Se venden dos, paridas, con sus terneros, Franchisco Martínez Pascual, en Igea.

VACAS DE LECHE, de pura raza y que están para parir, las vende Rafael Gil, en Santo Domingo de la Calzada, calle de Hermosilla.

OVEJAS. Se venden 80, con su perro guardián, por no poder atenderlos. Diríjirse a Pedro Marzo, en Bergasa.

OVEJAS. Vendo 30 de todo diente, para parir en noviembre, y un perro de rebaño, de 20 meses, Franchisco Martínez, en Pradejón.

VACAS. Se venden 3, holandesas, una primeriza, recién parida; otra parida de 3 meses y la otra de 4. Tratar con Faustino Baigorri, en Villabuena (Alava).

VENDO dos mulas, arcos y volquete propio, para transporte, a toda prueba, en 3,750 pesetas. Segundo Lapuerta, Andoñilla (Navarra).

GRAN PARTIDO DE PELOTA A MANO
EN NAVARRETE
El domingo, día 29 del actual, FESTIVIDAD DE SAN MIGUEL a las 4'30 de la tarde
CORÓN Y GATO ROJO
contra
CANTARIN, BOJAS y CILLERO

MARRANOS
Y ROPA DE OLMO PARA PRENSAS
GRAN SURTIDO
MADERAS DE
CHOPÓ, OLMO HAYA Y NOGAL

ARTEMIO OCHOA
SERRERIA NAJERA

Falleció ayer doña Guillerma Solano Leza, viuda de Romeo, cuyas excelentes dotes personales la habían captado sinceros afectos.

Reciban su apenada hija, señorita Benigna, y demás familia, la expresión de nuestra condolencia.

Gran Circo Feijóo
Ultimos días de actuación
Funciones:
A las 7, tarde y 10'45, noche
Segunda y última presentación de los CANTADORES de jota Esperanza Diaz, Máximo Diaz y Félix Aragón.

NOUEVOS INTERMEDIOS
por los pesavos POMPOFF, TREDY, NABUCODONOSOR, CITO Y ZAMPABOLLOS

Exito creciente del enigmático FAKIR DADA-TARTO
Mañana funciones a las 4'30 — 7 — 10'45

BARACHOL
Combate las enfermedades de la piel

VEHICULOS
COCHE FORD 8 HP., perfecto estado y a toda prueba, vendiendo, informes en Nueva Rioja.

CARRO de yugo, en muy buen estado, lo vende Vicente García, en Ciuéna.

VENDO CARRO DE VARAS, de pareja, seminuevos, arcos y aperos de labranza, Julián Mendoza, Casalarreina.

COMPRO CARRO DE MANO. Ofertas: Vara de Rey, 2, 2.º, izquierda.

CHASIS, CAMIONES, OMNIBUS, gasoil, gasolina. Entrega inmediata. Gómez, Alberto Aguilera, 34, Madrid.

COCHE DE NISO, se vende. Razón, NUEVA RIOJA.

HOY FRONTON CINEMA
(Suntuosamente Reformado)
El predilecto del público
A precios populares
A las 5'15, 7'30 y 10'30
EL FORMIDABLE DRAMA TERRORISTICO

El lobo humano
La vida, el amor y la muerte a través de las sensaciones del hombre que se transformó en lobo.
— Precios —
Popular, 0'80, Selecta, 1'25 y 1 Ptas. Noche, 0'80 y 1 Ptas.

IMPORTANTE
En la Sección de Noche de mañana, domingo, además de la grandiosa película

Vispera de combate
Actuarán los cantadores de jota premiados en el Certamen del día 22 en esta capital Esperanza Diaz, 1.º premio Máximo Diaz, segundo premio y el campeón de lotas FELIX ARAGO (Jotas a dúo y picadillo)

Cine OLYMPIA
CADETES DEL MAR
Es el título del próximo ESTRENO METRO GOLDWYN MAYER, que tendrá lugar MAÑANA, DOMINGO

CADETES DEL MAR
Por un conjunto de estrellas: ROBERT JOANE, JAMES STEWART, TOM BROW, LIONEL BARRYMORE, FLORENCE RICE y BILLY BURKE, constituyéndose un grandioso éxito de M. G. M.

CADETES DEL MAR
Un film lleno de luz, alegría y optimismo

CADETES DEL MAR
ROBERT JOANE, JAMES STEWART y TOM BROW, son los tres jóvenes oficiales, camaradas inseparables de

CADETES DEL MAR
En alta mar, con la Flota y sus marinos

CADETES DEL MAR
UNA SUPERPRODUCCION M. G. M. HABLADA EN ESPAÑOL QUE LOGRO ENVIAR RO VERA EL DOMINGO EN EL CINE OLYMPIA

SALON X
Ultimos días de actuación
DOCE ATRACCIONES CON EXITOS DIARIOS

Los mejores programas con los precios más baratos
NO DEJEN DE VISITARLO

HOY Salón ALHAMBRA
GRAN BAILE
DE SIETE A DIEZ NOCHES
Amenizado por la famosa ORQUESTA INTERNACIONAL
BIENVENIDO
Precios de día laborable

Teatro Moderno
MASANA, DOMINGO
SOLEMNE ESTRENO
Una de las mejores películas que verán esta temporada

El pequeño Lord
En español
Nuevo y señalado triunfo de los juveniles astros, todos del público FREDDIE BARTHOLOMEW y MICKY ROONEY con Dolores Costello Barrymore y en el que superan, con mucho, el reciente éxito obtenido con Horizontes de Gloria

El pequeño Lor
Una película maravillosa que le encantará
FREDDIE BARTHOLOMEW y MICKY ROONEY
Ternura... Gracia... Simpatía... NO PERDA LA OCASION DE ADMIRARLA
MASANA, DOMINGO
Teatro Moderno

Teatro Bretón
GRAN COMPAÑIA DE COMEDIAS COMICAS
AURORA REDONDO
VALERIANO LEON

HOY, SABADO
A las 7 y a las 10'45
El juguete cómico original de Muñoz Seca y Pérez Fernández, titulado

Anacleto se divorcia
Verdadero suceso de risa
Creación de AURORA REDONDO y VALERIANO LEON
Mañana, DOMINGO
Despedida de la Compañía Representándose la comedia de gran éxito

El abuelo curro
HOY
Teatro Moderno
FUNCION CONTINUA (sin numerar), desde las CINCO de la tarde a la UNA de la mañana
MAGNIFICO PROGRAMA
La grandiosa superproducción Artista Asociados

El Cardenal Richelieu
Creación del gran actor — GEORGE ARLIS con Maurice O'Sullivan y Edward Arnold
Intrigas de Corte... episodios novelescos... audacias... todo en el interior de una época de sombras y conspiraciones, pero también de fastuosidad y esplendor, fielmente reflejado en esta película de éxito insuperable.
La real personalidad de Georges Arlis, encarnando la figura del Cardenal RICHHELIEU, el hombre en cuyas manos estuvo el destino de un Imperio.